

En Jerez.		Fuera	
Un mes.	2 pias.	Un trimestre.	6 ⁷⁵ pias
Un año.	22 ⁵⁰	Un año.	25

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion.
Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	D.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	3	4 18	3
» » á Cádiz.	7 20	10 38	5 15	6 18
» » á Sanlúcar.	7 25	11 38	6 30	7 30
De Sevilla á Jerez.	7 15	3	5 16	3
» » Cádiz á Jerez.	5 40	9 35	3 36	6 36
» » Sanlúcar á Jerez.	5 45	10 22	4 36	7 36

AÑO XXXIV.

Jerez de la Frontera: Sábado 3 de Noviembre de 1888.

Núm. 10.013.

El Guadalete.

LOS PUNTOS SOBRE LAS IES.

Ante todo la cortesía. Debemos á *El Manifiesto* el testimonio de nuestra gratitud (que en este caso debe ser también la gratitud de la provincia entera), por haber considerado merecedor de aprecio el artículo segundo de los que venimos dedicando á la Diputación provincial. Y nos hemos permitido invocar el reconocimiento de la provincia toda, porque en nuestro humilde artículo nos proponíamos exclusivamente defender á esos 42 pueblos que ven con una resignación, que rebasa los límites de la humildad, cómo se consignan cada mes, en el *Boletín Oficial*, por ministerio de la ley y con la autoridad del señor Toro, sumas que ascenderán, al final del año económico, á TRES MILLONES de reales, si, con el favor de Dios, y con ayuda de la dignidad y del patriotismo, no logran los señores Diputados provinciales que se han reunido ayer, día de los difuntos, enterrar—como digno sufragio á la vindicta pública,—esa aritmética y esa contabilidad que acepta tan tranquilo el señor Ordenador de pagos.

Sí, de esto es de lo que tratamos, y de lo que quiere tratar *El Manifiesto*, pero tibiamente; porque aunque agradezcamos mucho su bondadosa amabilidad, muchísimo más le hubiésemos agradecido, y le agradecería la opinión pública, que sustituyera, pues tiene superior suficiencia y autoridad, nuestro pobre é incoloro trabajo de análisis y de investigación, con el producto de sus exploraciones por todas las latitudes de una burocracia que consume (y este es uno de sus detalles) cerca de seiscientos mil reales al año en papel, sobres, plumas y arenilla.

Muy bien está, y suena perfecta-

mente en los oídos de los que buscan desagravio á las mil faltas que el caciquismo comete, ese tono, ese diapason terrible, contundente, abrumador que emplea el colega con suma constancia al desplegar todos los recursos de su flajeladora dialéctica; pero no dude que sería de mucho más superior efecto el que, imitando y superando los ensayos que leímos un día en *El Correo de Cádiz*, en *El Escándalo* y aun creemos que en *El Liberal Reformista*, pusiera perfectamente al desnudo cuanto respecto á personal y material se averigüe en esas oficinas, que absorben, incluyendo los tres primeros capítulos del presupuesto, cerca de dos millones de reales; cuando, si hemos de creer lo que los dichos periódicos, y el propio *Manifiesto*, han declarado muchas veces, y lo que la voz pública proclama desde hace años, no debería invertirse ni la tercera parte para que todos los servicios de esa índole estuviesen perfectamente desempeñados.

¿Quiere *El Manifiesto* hacer ese servicio coronando así dignamente los muy valiosos que viene prestando en defensa de la provincia? Pues si quiere, acometa la empresa, que no es de gigantes por cierto. Y ya que es el solo periódico que en la capital se ha fijado en la cuestión que—muy compendiosamente—hemos puesto sobre el tapete, como prólogo de la apertura de la Asamblea, sírvase acoger benévolutamente nuestra invitación y nuestra súplica, y ponga los puntos sobre las ies.

LOS QUE SE VAN.

Confirma un periódico lo que con datos exactos vienen demostrando varios colegas acerca del verdadero carácter de una parte de la emigración.

Se van de Málaga y pueblos de aquella provincia, no sólo los que no tienen trabajo y no encuentran medios de subsistencia, sino también otros muchos que no pueden soportar por más tiempo las injusticias de

los caciques, esos tiranuelos perpétuos que todas las situaciones políticas sostienen y todos los partidos amparan, cada cual á su manera; los que no pueden resistir más el peso de contribuciones exorbitantes; los que han perdido ya la esperanza de que esto mejore.

Oigamos lo que dice un apreciable periódico de Ronda:

«La prensa toda ha dado en el recien fenecido verano cuenta de la salida de numerosas familias, que desde los pueblos de la Serranía de Ronda marchaban á establecerse en la República de la Plata.

De Igualaja, de Cartajima, de Benaolan, de otras poblaciones que denuncian con sus nombres su origen árabe, cincuenta, sesenta y más familias han abandonado sus hogares para levantar otros en tierras extrañas. En aquella comarca no hay inundaciones, ni filoxera, ni industria paralizada, porque ninguna existía, ni causas perturbadoras ajenas á la voluntad de los hombres.

La cosecha no ha sido mala, y la masa general de riqueza no ha experimentado detrimento grave. Así y todo, para muchos de los habitantes la vida se ha hecho imposible.

Es que allí existe de hecho una verdadera servidumbre, á la cual, los que se ven sometidos á ella, no escapan sino por la emigración.

En dura servidumbre están cuantos no pertenecen á la familia ó se cuentan en el número de los amigos y paniaguados del cacique.»

El mal es, pues, general. El caciquismo, plaga nacional consentida por estas falsas situaciones liberales, espanta á las gentes, cansadas ya de que se erija en ley la voluntad de odiosos caciques que arruinan y maltratan á los pueblos.

TELEGRAMAS.

REGRESO DE CASTELAR.

Barcelona 31 (7³⁰ n.)
Esta mañana ha salido el Sr. Castelar en dirección de Madrid.

El andén de la estación estaba lleno de correligionarios y amigos que habían salido á despedirle, y á los cuales manifestó el Sr. Castelar en sentidas frases el pesar con que dejaba la ciudad y la profunda gratitud que llevaba en su alma por las demostraciones de cariño y los obsequios que se le han tributado.

Cuando el tren comenzó á marchar, resonó en el andén unánime y prolongado aplauso de la concurrencia.

Zaragoza 1.º (12¹⁵ m.)—Castelar ha sido objeto de ovaciones continuas en las estaciones del tránsito. En Lérida ha recibido vivas entusiastas. En esta estación le esperaban innumerables amigos, presidiendo las comisiones el Sr. Gil Berges, el Sr. Campos y el Sr. Camo, quien, con los amigos de Huesca, se le había incorporado en Tardienta. El entusiasmo en la estación de Zaragoza ha sido inmenso, repitiéndose multitud de veces los vivas y los aplausos.

EL IMPUESTO DE CONSUMOS.

París 31 (9⁵⁰ n.)

La comisión parlamentaria del impuesto de consumos ha aprobado el proyecto de supresión del mismo condicionalmente, pues exige que no pueda ser reemplazado para cubrir el déficit que deja en el presupuesto con ningún otro impuesto de carácter personal, sino sobre objetos.

París 31 (10¹⁵ n.)

Se ha reunido en el Gran Hotel el comité anglo-francés de la Asociación para el establecimiento del arbitraje nacional.

Han asistido nueve diputados ingleses, entre ellos Campbell y Burt, y los franceses Fraderick, Passy, Barodet y Guyot.

Se ha acordado celebrar un Congreso en París durante la Exposición.

La idea cuenta en Francia escaso número de partidarios.

LOS PASAPORTES Á UN EMBAJADOR.

Londres 31 (10²⁵ noche)

El gobierno de los Estados Unidos ha enviado hoy sus pasaportes al ministro inglés L. Sackville West, según telegramas que se acaban de recibir de Washington.

El motivo de un acto enérgico de parte del gobierno norteamericano es, como se recordará, que el representante inglés escribió una carta á un político de California diciendo que en las próximas elecciones para presidente de la república, los republicanos debían votar á Mr. Cleveland.

Al enviar sus pasaportes á sir L. Sackville West el gobierno de Washington ha enviado por el cable una comunicación al gobierno inglés notificándole.

El hecho despierta aquí gran sensación, si bien todo el mundo censura que el gobierno inglés no destituyera inmediatamente á sir L. Sackville West para no dar lugar á medida tan violenta como la tomada por los Estados Unidos.

El ministro inglés se embarcará inmediatamente con dirección á Inglaterra.

PRADO Y «LE MATIN.»

París 31 (9⁵⁷ noche.)

El presunto asesino español Prado ha comparecido hoy ante los tribunales, no como acusado, sino como querrelante.

Como procesado aparecía *Le Matin*, por publicar la acusación fiscal contra Prado. Este, que iba acompañado de cuatro vigilantes, pidió por conducto de su abogado 100.000 francos de daños y perjuicios.

El tribunal impuso sencillamente al *Matin* 1.000 francos de multa.

RUSIA Y EL VATICANO.

Berlin 31 (9³³ noche)

La *Kreuzzeitung* («Gaceta de la Cruz») publica un artículo sobre las negociaciones de Rusia, relativas á la representación de esta potencia cerca del Vaticano.

Dice la *Kreuzzeitung* que si esas negociaciones llegaran á buen término sería con intenciones hostiles á Alemania.

El citado periódico añade: «Si Rusia desea el éxito de esas negociaciones es porque quiere conquistarse las simpatías de los católicos polacos, lo cual

sería prueba de que Rusia tiene fija su mirada en la posibilidad de una guerra.»

«LE SOLEIL» Y LA COALICION REPUBLICANA.

París 31 (8⁵⁰ noche)

El periódico *Le Soleil* pone hoy un correctivo á ciertos telegramas de Madrid, en los cuales se atribuye importancia política á la coalición realizada por los señores Pi y Margall y Ruiz Zorrilla.

Hace constar que los revolucionarios no han cesado de conspirar desde 1874, y que los conspiradores de hoy son más insignificantes y mucho menos peligrosos que hace catorce años.

Añade *Le Soleil* que la monarquía ha dado á España un gobierno prudente y reparador, y que la institución es inquebrantable en ese país.

Termina dicho periódico afirmando que los republicanos han perdido mucho terreno en los últimos años, debiéndose este resultado á la sabiduría, tacto y genio político que demuestra la reina regente.

Me consta que *Le Soleil* interpreta perfectamente la opinión que prevalece en los círculos políticos, incluso en las regiones oficiales, donde se admiran el talento y la habilidad desplegados por la reina regente, que ha dado á España una época de libertad y de progreso, y garantías ciertas de engrandecimiento futuro.

APOSTOLES MOVILIZADOS.

La verdad es que para algunos oradores eminentes no ha terminado la temporada, porque allí donde van establecen la cátedra.

Hasta ahora los oradores no habían tenido salidas como los toreros ó como los actores dramáticos, y cómicos y líricos.

Es decir, los oradores sagrados salían á pronunciar sermones en varios pueblos.

Pero los oradores políticos no tenían costumbre de ejercer el apostolado fuera de los pueblos de su residencia.

La red de ferrocarriles ha facilitado las salidas de toreros y oradores políticos.

Puede un hombre matar dos ó más toros, ó pronunciar dos ó más discursos, meterse en seguida en el tren y llegar á otro pueblo á tiempo para matar otro par de toros ó pronunciar otro par de discursos, ó los que les corresponda.

Parece que estamos en época de propaganda. Los representantes de todos los partidos reparten el pan político entre los hombres de buena voluntad de su comunión para mantener vivo el fuego sagrado ó para refrescar las doctrinas.

El alcalde de un pueblo castellano me decía ayer:

—¿Sabe Vd. lo que á mí me parece? Que en cuanto empiezan á salir pregoneros por los pueblos sobreviene algo malo. Es un decir, porque también salen los pregoneros para anunciar las funciones de titeres ó para avisar la pérdida de alguna caballería.

Habla un hombre importante en una capital de provincia, y pocos días después le contesta otro hombre importante en otro

de derecho é tomase su dicho é deposición, y le preguntase qué es lo que con él embió á dezir al dicho don Pero Laso el miércoles noche, que fueron treynta dias del mes de abril próximo pasado.

E yo el dicho escriuano público, por mandado de dicho señor corregidor, tomé é Rescibí Juramento del dicho liçenciado Fernando de Rojas, alcalde mayor, por el nombre de Dios é de santa María é por las palabras de los santos evangelios é por la señal de la cruz, que hizo con sus propias manos, so cargo del qual dixo é declaró: que el miércoles próximo pasado que se contaron treynta dias del mes de abril, el señor Pero Suares de Castilla, corregidor é Justicia mayor desta dicha çibdad, le mandó que fuese al señor don Pero Laso, é de su parte le dixese que ya sabia como el dicho dia miércoles se avia platicado en el cabildo sobre sy se alçarían pendones por la Reyna doña Juana é el Rey don Carlos su hijo, nuestros señores; y lo que allí avia pasado fué que vnos dixerón que se alçasen, é otros que se consultase con los señores gobernadores, é fasta saber su voluntad, no se alçasen; é porque convenia al seruiçio de sus altezas que se alçasen de concordia, asy en la çibdad como en la fortaleza, é porque su merçed estava determinado de los alçar en la fortaleza, que porque el señor corregidor queria hablar con los caualeros que heran del voto que se consultase antes que se alçasen, é que podría ser, fablándoles, é los viniere de vna concordia, é que se alçasen en la dicha çibdad é su fortaleza juntamente, que le pedía é suplicaua que por el juéves ó viernes syguiente, que heran dos dias de dilación, su merçed lo sobreyeseyse; é que quando no pudiese aquellos, á ésto que hiziese lo que le pareçiese que debía

mi sygno, que fué fecho é pasó en la dicha çibdad de Xerés de la frontera, en el dicho dia, mes é año sobre dicho: testigos que fueron presentes el liçenciado Francisco Riquel é Francisco Rodrigues, alarife, vesinos desta dicha çibdad—vá escrito sobre rraydo ó (1) diz: «allí se daría»—é entre renglones ó diz: «Gonçales—Vala—E yo Anton de Alarcon, escriuano público de la muy noble é muy leal çibdad de Xerés de la frontera, lo fis escreuir é fis aquí mio sygno, y só testigo—

gente de ynfantería.—(Varios documentos, folio 604 vuelto y siguientes.)

(Cabildo del lunes 9 junio de 1516.)

vino al dicho cabildo Bernaldino de Miranda, contino de la casa é córte de sus altezas, é mostró é presentó á los dichos señores alcalde mayor é veynte é quatro, vna carta de sus altezas, escrita en papel é sellada con su sello Real de çera colorada en las espaldas é firmada de los gobernadores del Reyno; é asy mismo presentó vna escritura, escrita en papel, de ystruçion, é vna cédula de aposento, todo firmado de los gobernadores; quel su tenor de todo lo qual, vno en pos de otro, es ésto que se sygue:

Doña Juana é don Carlos, hijo, por la graçia de Dios, Reyna é Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sesyllas, de Jurusalem, de Navarra, de

(1) Particula equivalente al *ou* francés, donde.

á mandar que dixese: «Castilla, Castilla, Castilla, por la muy alta é muy poderosa é católica Reyna doña Iohana é por el muy alto é muy poderoso é católico el Rey don Carlos, su fijo, nuestros señores;» é el dicho Rey de armas, por su mandado, lo dixo asy ante mucha gente de omes que ende estaua, é luego tornaron á tocar las dichas tronpetas é atabales; é el dicho Rey de armas, por mando del dicho corregidor, tornó á dezir las dichas palabras, é en acabándolas, tornaron á tocar las dichas tronpetas; é el dicho Rey de armas, por mando del dicho corregidor, tornó á dezir las dichas palabras; é luego la gente que estaua baxo dieron vna gran grita; é luego los dichos corregidor é caualeros se tornaron apear del dicho cadahalso, é caualgaron, é con ellos el dicho alferes con el dicho pendon é tronpetas é atabales, é se fueron fasta el mercado, tocando las dichas tronpetas é atabales; é de allí se tornaron á la dicha iglesia de san Saluador, é se apearon é entraron dentro, donde el dicho alferes entregó el dicho pendon al dicho prior, el qual lo Recibió; é el dicho alferes lo pidió por testimonio para su descargo: testigos Pero Roman de Cuenca, escriuano de sus altezas, é Pero Fernandes Eredero, clérigo, é Alonso Muñós, portero del cabildo, é otros muchos vezinos desta çibdad—(No hay firma ni rúbrica alguna.)

partido político, desde otra capital de provincia ó en la misma.

Parece un examen de oposicion ó la lectura de poesias en una solemidad literaria.

Sube uno á la tribuna y exhala un soneto.

El público le toca las palmas.

Sube otro y murmura una oda.

Los concurrentes le aplauden.

Y sube otro.

Y así sucesivamente.

Por supuesto que el público se cansa en cuanto ha oido dos poesias.

Un caballero me decía:

—Me ocurre lo mismo con las poesias que con los toros, en cuanto van dos lidiados me canso.

Es raro que todos los oradores oigan palmas en las mismas localidades.

Es que con los oradores políticos se observa lo que con los espectáculos; cada uno tiene su público especial.

El aficionado á la ópera italiana se desdena de asistir á los teatros de verso.

Para el aficionado á gallos, una ópera, salvo excepciones, carece de encantos.

Salvo excepciones, porque suele presentarse algun artista que posee en la garganta una riqueza gálistica.

Un aficionado á Castelar, supongamos, no puede oír á Pi sin abrigarse, y un devoto de Pi no puede oír á Castelar sin abanicarse.

Entre un oyente de Cánovas y un espectador de Leon y Castillo, por ejemplo, no hay términos de avenencia.

Hace algunos años los primeros actores dramaticos en los teatros de Madrid no salian sino por excepcion á funcionar en provincias.

Ahora veranean casi todas las compañías de nuestros teatros, con perjuicio de las compañías locales.

Lo mismo ocurre con los personajes políticos: tambien veranean, pero funcionando, en perjuicio tambien de los oradores locales.

Empiezan á salir de Madrid para recorrer algunas provincias los poetas inquilinos de esta capital.

Los sueños de un subteniente del teatro antiguo, á quien yo conozco desde la Edad Media, se realizan.

Todos las clases nos movilizamos voluntariamente.

No ha de pasar mucho tiempo sin que se anuncie en los programas de festejos de las capitales de provincia, así como ahora las procesiones, los conciertos, funciones teatrales, pirotecia y corridas de toros, discursos políticos.

Por ejemplo:

«Día... tantos: diana por las bandas de la guarnicion; á las doce, reparto de sopa en los conventos de esta ciudad, con asistencia de las autoridades.

«Día... tantos: primera corrida de toros; en la noche, discurso pronunciado en el Casino ó en la plaza de la Constitucion por el señor N... (jefe del partido tal.)

«Día... tantos: á las cuatro, titeres en la plaza de toros; á las ocho de la noche, discurso en el Casino ó en la farmacia de don Fulano (con arreglo á la importancia de la agrupacion política que representa el forastero.) Serán oradores N. Q. y el eminente X.»

A las ferias en pueblos pequeños acudirán oradores de segunda fila en cada partido, encargados del panegirico del mismo, como los curas hacen el del santo patrono de la localidad.

Los iniciadores de la oratoria ambulante fueron los sacamuelas y vendedores extranjeros de especifcos.

Después empezaron los apóstoles modernos.

Este apostolado político tiene varias ventajas.

Primera: Deslindar los campos y facilitar los estacazos, locales, en la primera ocasion.

Segunda: Proporcionar gastos á la agrupacion, y crear enemistades entre los caciques del mismo bando.

Tercera: Acostumbrar á los niños á hablar de más, y fomentar las aspiraciones de las mujeres de políticos modestos hasta la presente.

Un general á quien yo estimo en mucho, pero que no hablaría aunque le sometieran por ello á Consejo de guerra, decía no hace muchas noches.

—Si Cervantes volviera al mundo y escribiera el *Don Quijote* moderno, ¿cómo creen ustedes que le pintaría? Pues flamenco y orador ambulante.—E. DE PALACIO.

LA GACETA.

DIA 30 DE OCTUBRE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto fecha 24, decidiendo a favor de la administracion una competencia entre el gobernador de Orense y el juez de Viana del Bollo, con motivo de una querrela criminal presentada por D. Antonio Quintas contra el ayuntamiento de este pueblo por falsedad en las listas electorales.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos, fecha 29, trasfiriendo 49.500 pesetas del artículo de personal del archivo y cancelleria y 8.250 del de personal de la imprenta de la *Coleccion legislativa* al de personal de la secretaria en el presupuesto de 1888 89; jubilando á su instancia á D. Pablo Reverter y Sanz, magistrado de la Audiencia de Barcelona; trasladando á su instancia á una plaza de magistrado de la de Valencia á D. Miguel Durán y Lerchundi, que lo es de la de Palma; á una de la de Barcelona, tambien á su instancia, á D. Eduardo Ruiz García de Hita, que lo es de la de Burgos; á esta, segun su deseo, á D. Buenaventura Muñoz, electo de la de Cáceres; á esta, segun desea, á D. Alejandro Rodriguez del Valle, fiscal electo de la de Tortosa; á una plaza de magistrado de la de Palma, á su instancia, á D. Luis Herrera y Foraster, que lo es de la de las Palmas; á esta á D. Juan Vazquez Gallardo, presidente de la de Vélez Málaga; á esta, á su instancia, á don José Serrano y Delgado, magistrado de la de Sevilla; á esta, tambien á su instancia, á D. Rafael Iranzo, fiscal electo de la de Huesca; á esta, segun su deseo, á D. Juan Toledo y Vicente, electo de la de Huerca-Overa; á la de fiscal de la de Alcalá de Henares, segun desea, á D. Rafael Garcia Domenech, que lo es de la de Seo de Urgel, y á esta, á su instancia tambien, á D. Julian Obaya, que lo es de la de Alcalá de Henares.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto, fecha 19, aprobando para Cuba y Puerto Rico la ley de enjuiciamiento criminal vigente en la Peninsula con las modificaciones propuestas por la comision de códigos de Ultramar, la cual regirá desde 1.º de Enero próximo, en que empezarán á funcionar las Audiencias de lo criminal. Las causas por delitos cometidos antes de dicha fecha seguirán sustanciándose con arreglo al procedimiento actual; pero si no hubieren llegado al periodo de clasificacion, podrán sustanciarse con arreglo á la nueva ley, si todos los procesados en cada una de ellas optan por el nuevo procedimiento, para lo que el juez respectivo los hará comparecer acompañados de sus defensores. Los jueces de

primera instancia serán desde luego considerados como instructores en las causas por el nuevo procedimiento; desde que cesen en sus cargos los actuales promotores, desempeñarán el ministerio público durante la primera instancia en las causas que se sigan sustanciando segun el procedimiento vigente los fiscales municipales que sean letrados, y á falta de éstos, los que designen los fiscales de las Audiencias.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden, fecha 29, encareciendo á los gobernadores que den publicidad y hagan cumplir las instrucciones para combatir la difteria—propuestas por el Consejo de Sanidad, que á continuacion publica, y recomendando que se combata siempre el mal con energía, aunque no sea de clarado epidemia.

Variedades.

DON JOSÉ ZORRILLA Y DON JUAN TENORIO.

En contestacion á la carta que, firmada por *Un amigo de Tenorio*, publicó hace poco *El Dia*, ocupándose de la representacion, mejor dicho, de la degollacion y prostitucion del famoso drama de D. José Zorrilla, este ilustre poeta ha honrado á dicho colega con la siguiente

CONTESTACION.

«Muy señor mio y amigo anónimo: Leida en *El Dia* la carta en que se ocupaba usted de la representación de *D. Juan Tenorio*, é impossibilitado de escribir porque ya no quiere mi mano derecha llevarme la pluma, arranco con la izquierda las dos primeras hojas del primer capítulo de *Mi última brega*, y se las envío en contestacion, rogándole que me tenga de hoy en adelante como su más agradecido amigo,

Q. B. SS. MM., JOSÉ ZORRILLA.»

I

Cansado, si no rendido, de calma y silencio en pos, en mi hogar me habia sumido á vivir en el ovido y á morir en paz con Dios.

Cuando mis años conté, y los sesenta cumplí, conmigo en cuentas entré; y que era tiempo creí de eclipsarme, y me eclipsé.

Esquivé la sociadad; esquivéme ella á su vez, y quedéme en la ciudad en completa solédad y á solas con mi vejez.

Mas sus muertos evocó Noviembre: y cuando se alzaron, con ellos Don Juan se alzó: al teatro me arrastraron y el pueblo nos aplaudió.

II

Si en vida aspiró á morir, en sombra, silencio y paz... ¿Por qué, cual sombra fugaz, hacerme á la luz salir?

Yo soy un hombre de ayer que ya del mundo se vá; ¿por qué hoy obligarme ya á la cara al mundo á volver?

Si con mi mision cumplí y con mi tiempo pasé, ¿por qué evocarme, ni á qué preguntar ya qué es de mí?

¿Qué es de mí? ¿Qué es del helecho que el ciclón desenracina? ¿Qué fué de la golondrina que anidaba en vuestro techo?

¿Qué es de la espuma del mar? ¿Qué de la niebla del lago? ¿Qué del son del vuelo vago de la alondra y su cantar? ¿Qué es del agua que pasó? ¿Qué es de vuestro amor primero? ¿Humo... ruido pasajero! ¿Todo pasa, y pasó yo!

¿Por qué, pues, aún con afán pedis hoy la exhibicion del que en una aberracion echó á la escena á Don Juan? Yo le engendré y le vendí: por mal que á todos nos cuadre, si á él le vendi yo, su padre, justo es que él me venda á mí.

Somos mal padre y mal hijo: y aunque en él mi amor acendro, á la rastra con mi engendro de ir me sonrjo y me afijo.

Direis:—«Pero, hombre, ¿por qué? » «Si es tu glorificacion; » «si es quien tu reputacion » «mantiene en España en pie!

«¿Qué fueras tú sin Don Juan? » «¿Por qué de tu hijo reniegas, » «cuando hasta hoy en triunfo llegas » «en sus brazos de Titán?»

—Por eso: porque él me trae con él á gusto no vengo; porque sé que si me tengo sólo es porque él no se cae.

Y no me salgaís al paso con una moral de homilia; son cuestiones de familia, conque de ellas no hagais caso; porque es un principio fijo, nadie se debe meter entre marido y mujer ni entre mal padre y mal hijo.

Costura ya descosida rasga el paño al recoserla: si es mi Don Juan una perla, para mí es perla perdida.

Reclamarla me ocurrió: os sentó á todos tan mal, que cruzada universal contra mí se levantó.

Pedí á la ley patrocinio; y oí á la ley que decía que todo el mundo tenia, menos yo, sobre él dominio.

Pues de mi paternidad sólo en mí hay error ó dolo, que cada cual campe solo: mayores somos de edad.

Pues le engendré y le vendí y él de mí se emancipó, ni espero de él nada yo ni él necesita de mí.

Ya no hay poder que lo evite: pues ya se ha echado á la calle, dejadle que se encanalle y que se desacredite.

Su gloria se creyó eterna; mas sus vacias bravatas ya en boca están de *los ratas* y él está ya en la taberna.

Sus amigos más ardientes su valor echan ya á broma; y en cuanto así se les toma... así mueren los valientes.

No hablemos, pues, de ello más: ya es costura desgarrada; y ya tan deshilachada, no hay quien la zurza jamás.

¿Direis que es soberbia?—No. ¿Incuria ó desdén?—Tampoco. ¿Vejacion?—¿De qué, si en poco me he tenido siempre yo?

¿Direis que no amo á Don Juan porque á mí no me hizo rico? ¡Si por él me glorifico y por inmortal me dan!

¿Si de mí la muerte aleja por él Dios, y ni morir puedo ya ni en paz vivir, porque Don Juan no me dejal? ¿Cómo no le he de querer?

¡Si él es mi ángel tutelar! ¡Si es el sér que me da el sér!... mas con él no quiero andar, con él mas no me han de ver, ni con él quiero ir al para. Cuna le di de oro y seda y una egregia compañía: pues él vivió sin la mía, vaya á morir donde pueda.

JOSÉ ZORRILLA.

Chacillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Loreta, 61, rue Caumartin

Será en vano, y así lo reconocemos, pero como la ocasion es oportuna, vamos á reiterar una súplica que uno y otro año venimos dirigiendo á los señores Diputados por Jerez. El llamado callejon del Agua forma parte de la carretera de Trebujena, y nunca ha sido posible, en el desden con los caciques de Cádiz considerand las cosas de nuestro pueblo, que se construya ese corto trozo de camino, cuyo estado en invierno es tal, que se hace intrasitable.

Esa pequeña via linda con los terrenos donde ha de instalarse la Granja Escuela cuya creacion la Diputacion tiene solicitada, y el Gobierno le ha concedido; terrenos que es probable adquiera dentro de muy breve plazo el Ayuntamiento de Jerez. Con estos antecedentes, ¿no es por todos conceptos justo y conveniente que la Diputacion acuerde arrecificar el callejon del Agua? Y siéndolo, ¿no procede que los señores Diputados por Jerez, en primer término, propongan esa modesta obra? Parecemos que ni es exhorbitante la peticion, ni fuera de tiempo. Aqui queda, pues, una vez mas, y haga el cielo que no sea en balde el recuerdo.

Atendiendo á una galante invitacion

que nos hizo el ilustrado Director de la Escuela pública de Sto. Domingo D. Julian Cuadra, tuvimos el gusto de asistir á los exámenes, que con carácter privado, se efectuaron en su escuela calle de la Princesa en la tarde de Jueves 1.º del corriente. No só o nosotros, sino otras varias personas invitadas al acto, así como los padres y familias de los niños, pasamos las horas más agradables, presenciando aquel acto que revelaba la laboriosidad extremada del Sr. Cuadra; pues no es comun ver los adelantos que en el corto espacio de dos meses ha realizado con sus alumnos.

Antes de empezar los exámenes, el señor Cuadra nos presentó el escaso material de enseñanza con que cuenta, material que especialmente el de la asignatura de geometria ha tenido que construir con barro, carton y alambres para poder hacerla más comprensible á la inteligencia de sus alumnos: tampoco el salon-escuela está con arreglo á las condiciones pedagógicas, tanto por su escaso perimetro como por su construccion y distribucion; y sin embargo de estas contrariedades, el señor Cuadra ha sabido, venciendo las dificultades, obtener un resultado notabilísimo en la enseñanza, segun todos tuvimos ocasion de ver.

Los alumnos fueron examinados en Lectura, Religion, Geografía, Escritura, Gramática Castellana, Geometria, Aritmética é Historia Natural, en cuyas variadas asignaturas demostraron un adelanto extraordinario, dado el corto tiempo que llevan bajo la direccion del señor Cuadra. Notable cosa era ver alumnos que apenas si pueden balbucear palabras, res-

Cuestion entre el Corregidor y el alcaide.— Testimonio.—(Folio 590.)

(No consta el cabildo en que se presentó.)

«En la muy noble é muy leal çibdad de Xerés de la frontera, sábado tres dias del mes de mayo, año del Nacimiento de nuestro salvador Ihesuchristo de mill é quinientos é diez é seys años, el magnífico señor Pero Suares de Castilla, corregidor é Justicia mayor desta dicha çibdad por la Reyna doña Juana é por el Rey don Carlos su hijo, nuestros señores, mandó á mí Anton de Alarcon, escriuano público desta dicha çibdad, por rrazon que vn cabillo que se hizo el miércoles próximo pasado lo demandan en pública forma algunos caualteros del cabillo é ayuntamiento desta dicha çibdad, y porqué ha mandado que se les dé juntamente con el voto quel dió en el dicho cabillo y con otros actos, segund que en el dicho su mandamiento se contiene, con que fueron Requeridos el escriuano de cabillo é su theniente; é porque vna de las cosas que han de yr en el dicho testimonio son los dichos de ciertos testigos sobre Rason de lo quel enbió á dezir á don Pero Laso de la Vega é de Guzman, alcaide de la fortaleza desta dicha çibdad é veynte é quatro della, sobre el alçar de los pendones por sus altesas; y porque vno de los dichos testigos es el licenciado Fernando de Rojas, su alcalde, persona á quien él enbió al dicho don Pero Laso sobre lo susodicho; por ende que mandana é mandó á mí el dicho escriuano público Resçibiese del Juramento en forma

hera, sy venia con acuerdo de la çibdad ó non;» é el dicho pintor dixo: «creo, señor, questán en desacuerdo; quel señor don Pero Laso los quiere alçar por sy, é que ay contradiccion en el ayuntamiento del cabillo;» y este testigo, oyendo ésto, prosupuso por su voluntad de dar acuerdo entre los señores corregidor é don Pero Laso, y este testigo suplicó á cada vno dellos por sy oviesen por bien que este alçar de pendones fuese en amor é en honrra de la çibdad; y estando este testigo justificando el dia é ora en que se avian de alçar los dichos pendones, y estando los dichos señores corregidor é don Pero Laso de buen propósito de lo fazer, el dicho señor don Pero Laso tomó acuerdo de los querer alçar é los alçó; las quales prácticas (1) pasaron el miércoles próximo pasado, que se contaron treynta dias del mes de Abril; y que es verdad quel señor corregidor Rogó á este testigo que dixese al dicho señor don Pero Laso que aguardase fasta el viernes luego syguiente fasta medio dia; que non alçase los pendones fasta entomçes (sic) porque fasta allí se daría acuerdo como se alçasen á toda su posybilidad; y este testigo lo dixo al dicho don Pero Laso el dicho dia miércoles; y pareció que, no enbargante la dicha plática, alçó los pendones el juéves syguiente: y quèsta es la verdad y lo que sabe, por el juramento que hizo—Francisco Gonçales de Gallegos—

E asy tomados é Resçibidos los dichos testimonios, el dicho señor corregidor mandó á mí el dicho escriuano público se los diese en pública forma, para lo presentar en algunas partes que le convenia. E yo el dicho escriuano público le di ende ésto sygnado con

(1) Pláticas, conversaciones.

faser en su fortaleza, pues que todos, los vnos y los otros, tenian vn fin que hera alçallos luego, ó alçallos despues que se consultase: lo qual todo este testigo dixo que él avia dicho al dicho don Pero Laso, segund que le fué mandado por el dicho señor corregidor; é quel dicho señor don Pero Laso non ovo por bien de esperar el dicho tiempo, porque dixo questaua ya determinado é concertado; é otro dia syguiente juéves, este testigo vido que en la fortaleza se alçaron los dichos pendones; y quèsta es la verdad, y firmólo—

En este dicho dia, el dicho señor corregidor en presencia de mí el dicho escriuano público, hizo paresçer ante sy á Francisco Gonçales de Gallegos, vezino desta dicha çibdad, del qual rresçibió Juramento en forma de derecho, so cargo del qual le hizo preguntar «sy es verdad que de su parte fué el dicho Francisco Gonçales á dezir á don Pero Laso de la Vega, alcaide de la fortaleza desta çibdad, el miércoles próximo pasado que le Rogaua y pedia por merçed que se sobreseyese en alçar los pendones por sus altesas hasta el viernes syguiente, para lo consultar con los Caualleros desta çibdad, porque se hiziese de conformidad; é sy lo dixo al dicho don Pero Laso é que le Respondió;» el dicho Francisco Gonçales de Gallegos Respondió; é dixo: que la verdad es quèste testigo, de su propio mótu, estando á la puerta de su posada qués cerca de la fortaleza, vn Diego de Xeréz, pintor, pasó por allí é lleuaua vn pendon é vn ornamento para vn Rey de armas; este testigo le preguntó que para qué cosa era aquéllo, y el dicho pintor dixo: «que hera aquel pendon y cota de armas para lo alçar en la fortaleza por sus altesas;» é este testigo quiso más saber del dicho pintor, y le preguntó «que aquel alçar de pendones que cómo

Arrendamientos.

En la calle Valderrama núm. 8 se arrienda un molino acedero con un buen almacén para id.; y dos bodegas en el mismo local. Calle Animas, núm. 4, informarán.

Se arrienda desde ahora toda la casa núm. 3 de la calle de San Cristóbal, con vistas a la plaza de Plateros; las llaves para verla están en la tienda de Mercader de la esquina, y para tratar de ajuste en el llano de San Sebastian, número 8, de una a tres de la tarde, todos los días.

Se arrienda desde ahora el partido bajo de la casa calle Visitation, núm. 9.—Darán razón en la misma casa y Arcos, núm. 2 (almacen).

Se arrienda toda ó por partido la casa calle de Francos, núm. 12.—En la misma darán razón.

Anuncios.

Instituto de Vacunación
CON LINFA DE TERNERA.

MADRID, VALVERDE 30 Y 32.
Se remiten á provincias.

TARIFA.
PRODUCTOS VACUNIFEROS.

Una ternera vacunifera, ptas.	150
Una pústula conservada en glicerina.	25
Un tubo con linfa.	4
Un cristal.	3
Glicerado vacunifero (pústula).	25
Vacuna para ganado (un tubo).	25
Pago anticipado á los Médicos y Farmacéuticos el descuento de 25 por 100.	

Los pedidos á nombre del Administrador del Instituto.
VALVERDE 30 Y 32.—MADRID.

En el antiguo almacén de la plaza de Plateros núm. 14, se venden:

- Cebada del país, á 26 rs.
- Habas, á 40.
- Azúcar terciada, á 76, 38 y 40.
- Id. florete, á 44, 44, 46 y 48.
- Arroz nuevo, florete, á 28.
- Habichuelas valencianas, á 28 y 24.
- Acete de Moron, á 54 y 56.
- Café Puerto-Rico, á 7 1/2.
- Manteca de Flandes, 21 rs. kilo.
- Id. en latas de un kilo, 20.
- Id. en id. de medio kilo, 11.
- Id. del reino, de primera, 11 reales kilo.
- Queso de bola, 5 1/4.
- Id. plato, 5 3/4.

8-1

Se venden unas

puertas á propósito para cochera, trabajador ó estancia, un conejo y once conejos muy buenas para criar.—Darán razón en la tienda del Pozo Dulce.

Leche de cabras.

En la plaza de Escribanos, en el local que fué confitería de la Campana, se abre un despacho de leche pura de cabras, de la acreditada cabrería de D. Gabriel Mateos, y se venderá á 30 céntimos el medio litro. Se despacha por la mañana y por la noche.

Turrón de Gijona.

Acaban de llegar los antiguos y acreditados turroneiros hijos de José Gisbert, con un gran surtido de turrón de Gijona, Alicante, nieve, de fruta, yemas de huevos, peladillas de Alcoy, piñones, anises, avellanas, amendras garrañadas, dulce seco, de fruta y calabaza.—Se vende á precio reducido en la Lancería, núm. 15 y en la calle Larga frente al Casino Jerezano.

Se traspasa el establecimiento de comestibles situado en la calle Francos, núm. 57.

20

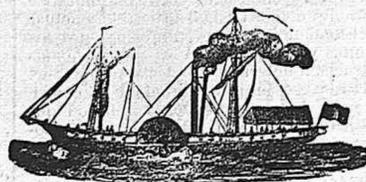
NUEVOS ALMACENES

MORENO Y QUINTANA

DE CADIZ.

PRECIO FIJO.

Playits y ternos ingleses para caballeros á 80 reales. Nueva colección de cintas y galones. Vigonias de gran ancho para trajes de señoras á 6 reales. Edredones cubiertos con seda y algodón. Holandas ó sea lienzo soberano á 4 1/4. Nueva colección de abrigos é impermeables. Dibujos especiales en alfombras y tapetes.



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veraoruz
CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:
El 10, de Cádiz, con escala en Las Palmas y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpool el 14.

El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacifico y Estados-Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 4, 14 y 24, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 5 con escala en Puerto-Rico; el 10, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 15 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 25 para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.—El vapor español correo

Línea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO.

Seis viajes anuales partiendo de Génova, con escalas en Marsella, Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian á Vigo combinan en Cádiz con los correos de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas á partir del 29 de Diciembre de 1887.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA), BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 13 de Enero.

De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 9 de Enero.—El vapor español correo

Línea de Colon

COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMÁ Y SERVICIO A MÉJICO CON TBA BORDO EN HABANA.

Salidas de Vigo el 30 de cada mes, haciendo antes las escalas de Liverpool el 20, de Havre el 24, de Santander el 27 y Coruña el 28, para Puerto-Rico, Habana y Colon, retornando por Costa-Firme y Puerto-Rico, de donde saldrán directamente para Vigo y demás escalas del Norte el 15 de cada mes.

Línea de Fernando Poo

CON ESCALAS EN LARACHE, RABAT, CASABLANCA, MAZAGAN, MOGADOR, LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 de cada mes para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los días 12 y 25 para Ceuta-Algeciras, Tánger y Cádiz, por el vapor MOGADOR

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador, por el vapor RABAT.

SERVICIO DE TÁNGER.—El vapor TÁNGER saldrá de Cádiz todos los dominos, miércoles y viernes, y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Cádiz, Delegacion de la Compañía, Isabel la Católica, 3, y en Jerez, Sr. D. Pedro Beigbeder, Larga 83.



De omnibus chocolati classibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En Jerez, Confitería del Sr. D. José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; y en casa de los Sres. Martínez é Hijos, calle Algarve, número 13.

En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

ABONOS MINERALES COMPLETOS

PARA VIÑAS, CEREALES, ARBOLES DE TODAS CLASES, HUERTAS Y JARDINES DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA.

Abono Núm.	Descripción	Por saco de 100 kilos
		Ptas. Cts.
1.	Azoado ó Amoniacoal.—Para cereales, huertas y jardines.	32
2.	Potásico.—Para viñas, patatas, olivos y demás frutales.	32
3.	Forfátado.—Para maíz, sorgo y demás forrajes.	30
4.	Superfosfatado soluble.—Para cereales y prados y para mezclar con el estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola del mismo.	17 50
6.	Fosfatado potásico.—Para naranjos, limoneros, pimientos, arroz.	24 80
7.	Potásico anti-pútrido.—Para naranjos, limoneros y otros árboles enfermos.	32

Ningun abono existe en España, ni tan rico como estos ni con iguales garantías de su composicion.

Los precios se entienden puesto el saco de 100 kilos francos de porte en cualquier estacion del ferro-carril.

Para pedidos, consultas é instrucciones sobre el empleo de dichos abonos y demás noticias que se deseen, pueden dirigirse los Señores Labradores á D. JOAQUIN DE MEDINA, CALLE RABIDA, 5, en Sevilla, Representante general de dicha Compañía en las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva, y á sus agentes en las cabezas de partido y pueblos importantes de las tres provincias citadas.

EN JEREZ.—D. Rafael de Latorre, Chancillería, núm. 5.

LA FAMA JEREZANA

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES

DEL COSECHERO

ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ

JUSTICIA, NÚM. 7.

JEREZ DE LA FRONTERA.

ESPECIALIDADES DE LA CASA.

<p>AGUARDIENTE ANIS DE LA MARCA DEPOSITADA.—PRIVILEGIO EXCLUSIVO.</p> <p>Analizado por el Dr. D. Juan Fernandez Ballesteros, laureado del Instituto dosimétrico de Paris y director de la revista de higiene EL GUIA DE LA SALUD, de Sevilla, quien certifica está compuesto de puro alcohol de vino, ligeramente azucarado y aromatizado, con anís estrellado por perfecta destilacion y que además de su agradabilidad puede usarse con ventaja por sus virtudes digestivas y estimulantes, siendo de fácil eliminacion en el organismo, con lo que se justifica el crédito que goza en la actualidad.</p>	<p>GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA. MARCA DEPOSITADA.</p> <p>Analizada por el Doctor don Juan Fernandez Ballesteros, laureado del Instituto dosimétrico de Paris y director de la revista de higiene EL GUIA DE LA SALUD, de Sevilla, quien hace constar en vista del resultado de sus ensayos, que tiene eficaz accion contra los ataques de dispepsia, inapetencia y gastralgia, así como que produce efectos tónicos generales por sus cualidades aperitivas, eliminándose con rapidez del organismo, condicion principal de su aceptabilidad.</p>
---	---

CARNE, HIELO Y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO Y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afeciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorada: el Vigor, la Coloracion y la Energía vital.

Per mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

MAQUINAS SINGER

PARA COSER.
19, ALGARVE, 19.—JEREZ
TODOS LOS MODELOS
2'50 ptas. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano	Plas. 100	Al contado	80 Ptas.
» de pie.	» 125	»	100
» Intermedia de pie.	» 162'50	»	130
» Doméstica lanzadera oscilante	» 212'50	»	170
» Industriales	» 250	»	200
» Brazo giratoria para zapatero.	» 237'50	»	190
» cilíndrica	» 262'50	»	210

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas

Toda máquina **SINGER** lleva esta marca de fábrica en el brazo. Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Pídanse nuevos catálogos ilustrados.
19. ALGARVE 19.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de Brou, Rue de Richelieu, 102.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS Y POLVOS **PATERSON**

CON BISMUTO Y MAGNESIA

Contra los Males del Estómago, Acidias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales.

adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS
Lihrería Larga, 33

ELIXIR DE LA MESTRUACION DE GONZALEZ PERALES.

GRANADA.

Los violentos DOLORES á los RIÑONES y al bajo VIENTRE, VÓMITOS, HISTERISMO y demás trastornos producidos por la menstruacion durante los periodos mensuales, cesan inmediatamente con nuestro medicamento **FRASCO, UNA PESETA.**

De venta en Jerez, Farmacia de D. Antonio Rodriguez Carmona, Lancería, 31 y 33.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó recientes: Gueceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrofulosa y la Tuberculosa.—EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, Casa J. FERRÉ, P. 102, rue Richelieu, S. de B. YVEAU-LAFFECTEUR

Recompensa de 16,600 fcos.—Medallas de Oro.

QUINA LAROCHE

ELIXIR-VINOSO

El Quina-Laroche no es una preparacion vulgar, sino el resultado de constantes estudios y de muy serios trabajos, los cuales han valido á su autor las mas altas recompensas.

Agotar por vehiculos variados y aparatos especiales, la totalidad de los principios de las tres mejores clases de Quina (principios que se completan tan utilmente los unos por los otros) y hacer así un Elixir Vinoso muy agradable hasta para los mas delicados.

Tal es el secreto de la superioridad bien afirmada del Quina Laroche en varios hospitales de Francia y del extranjero, por haber facilitado la cura de las Afeciones del Estómago, de la Falta de Apetito, de la Anemia, de las Fiebres, de las Convalecencias demasiado lentas, etc., como lo comprueban numerosas publicaciones científicas.

Paris, 22 & 19, rue Drouot, y en todas las Farmacias de esta localidad

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compés 2